



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0305 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la **XIII. Sesión Ordinaria** del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 27 de junio de 2018, votada la propuesta de aprobación del **acta de la II. Sesión Ordinaria, del 5 de enero de 2018**, no se ha formado opinión por falta de votos suficiente para formar acuerdo, conforme a la exigencia del artículo 37 de la Ley N° 19.175.- por lo que queda pendiente el trámite de referencia.

Se deja constancia que de los 12 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: el Sr. Alberto Martínez Quezada Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Felipe Rojas Andrade; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada; Javier Yaryes Silva; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; y Pedro Cisternas Flores.

No se registra el voto del Sr. Jorge Zavala Valenzuela y Lautaro Lobos Lara por ausencia en Sala al instante de la votación.

Conforme.- Iquique, 27 de junio de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA